

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2871 (28.02.24): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Juan Manuel Trejo, Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Ernesto Juan Cassani y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica M. Cukar. Asimismo, los Sres. Directores Oswaldo Parré dos Santos, Felipe Guimarães Geissler Prince, Jayme Pinto Junior, Rodrigo Mulinari y Miguel Angel Buiatti se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:02 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

7. Otros Asuntos:

7.03. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables Anuales finalizados el 31.12.2023 y en Liquidación al 31.12.2023 de los Fideicomisos en los que el Banco actúa como Fiduciario.

Estados Contables Fiduciarios en Liquidación al 31.12.2023	
1. MERCADO CREDITO CONSUMO XVIII	
2. MERCADO CREDITO XVII	
3. MERCADO CREDITO XVIII	
Estados Contables Fiduciarios al 31.12.2023	
1. MERCADO CREDITO CONSUMO XIX	2. MERCADO CREDITO CONSUMO XX
3. MERCADO CREDITO CONSUMO XXI	4. MERCADO CREDITO CONSUMO XXII
5. MERCADO CREDITO CONSUMO XXIII	6. MERCADO CREDITO CONSUMO XXIV
7. MERCADO CREDITO CONSUMO XXV	8. MERCADO CREDITO CONSUMO XXVI
9. MERCADO CREDITO CONSUMO XXVII	10. MERCADO CREDITO XIX
11. MERCADO CREDITO XX	

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

7. Otros Asuntos:

.....

7.03. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables Anuales finalizados el 31.12.2023 y en Liquidación al 31.12.2023 de los Fideicomisos en los que el Banco actúa como Fiduciario.

El Sr. Presidente informa que de acuerdo con las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciarios de los Fideicomisos en los cuales el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios en liquidación que se detallan a continuación, destacando que cuentan con sus respectivos Informes de los Auditores Independientes en los cuales opinan que los estados contables fiduciarios en liquidación presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Comisión Nacional de Valores.

Estados Contables Fiduciarios en Liquidación al 31.12.2023
1. MERCADO CREDITO CONSUMO XVIII
2. MERCADO CREDITO XVII
3. MERCADO CREDITO XVIII

Continúa en uso de la palabra e informa que también se elevan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios Anuales al 31.12.2023 que se detallan a continuación, los que cuentan con sus respectivos Informes de los Auditores Independientes, en los cuales opinan que presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de los fideicomisos mencionados al 31.12.2023 así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Comisión Nacional de Valores.

Estados Contables Fiduciarios al 31.12.2023	
1. MERCADO CREDITO CONSUMO XIX	2. MERCADO CREDITO CONSUMO XX
3. MERCADO CREDITO CONSUMO XXI	4. MERCADO CREDITO CONSUMO XXII
5. MERCADO CREDITO CONSUMO XXIII	6. MERCADO CREDITO CONSUMO XXIV
7. MERCADO CREDITO CONSUMO XXV	8. MERCADO CREDITO CONSUMO XXVI
9. MERCADO CREDITO CONSUMO XXVII	10. MERCADO CREDITO XIX
11. MERCADO CREDITO XX	

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios en Liquidación y Anuales antes individualizados, resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Diego Ferreyra y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.-----

.....

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Jayme Pinto Junior delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Miguel Ángel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:00 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Felipe Guimaraes Geissler Prince), Marvio Melo Freitas (Por sí y por Jayme Pinto Junior), Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Miguel Angel Buatti), Mónica M. Cukar y Ernesto J. Cassani.